REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

Asunción, Junio 8 de 1910

Habiendo regresado de su comisión el Sr. Julián Arias, Jefe Político de Yhacanguazú,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

D E C R E T A :

Art. 1º Repónese al referido Sr. Arias en su puesto de Jefe Político de Yhacanguazú, dándose las gracias al Sr. Julian Casco por los servicios prestados en el interinato del mismo empleo.

Art.2º El presente Decreto será refrendado por ~~S.E.~~ el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.

Art.3º Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial